

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 01 -2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 07 de enero de 2019

VISTOS: Resolución de Comisión Organizadora N° 188-2018-UNDC de fecha 27.12.18, Informe N° 004-2019-UNDC/CO/P/CEPRE/C de fecha 02.01.19, Informe N° 002-2019-JUP/OPP/UNDC de fecha 03.01.19, Informe N° 0005-2019-OPP/UNDC de fecha 03.01.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 188-2018-UNDC de fecha 27.12.18, se aprobó el Plan de trabajo del ciclo intensivo 2019 del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Informe N° 004-2019-UNDC/CO/P/CEPRE/C de fecha 02.01.19, el Coordinador del Centro Pre Universitario, solicita la modificación del Plan de trabajo del ciclo intensivo 2019 del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete, por ampliación del presupuesto en lo que respecta a la compra de libros de nivel pre universitarios;

Que, mediante Informe N° 002-2019-JUP/OPP/UNDC de fecha 03.01.19, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 82.716.00 Soles;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora, la modificación del Plan de trabajo del ciclo intensivo 2019 del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete, por ampliación del presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DR. CARLOS EDDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Firma]
ABD. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete



UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 01 -2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 07 de enero de 2019



Distribución

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Centro Preuniversitario
Oficina de Comunicaciones
Unidad de tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
ADV/Sec.Gral.

